



PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Dónde se puede encontrar el listado público de los Digital Innovation Hubs considerados como “completamente operativos”?

El listado público de los Digital Innovation Hubs considerados como completamente operativos se puede encontrar en el siguiente link:

[Centros de innovación digital - Plataforma de especialización inteligente \(europa.eu\)](#)

2. ¿Subvenciona proyecto DIHnamic el diseño de páginas web?

No, las subvención está dirigida a la contratación de servicios de asesoramiento y experimentación que promuevan la digitalización de pymes cuya actividad se desarrolle en la comunidad autónoma de Castilla y León, entendiendo ésta como la aplicación de capacidades digitales a procesos, productos, servicios y activos, con el fin de mejorar su eficiencia, gestionar mejor el riesgo, aumentar el valor para el cliente y descubrir nuevas oportunidades de generación de ingresos. Los servicios serán prestados por Centros de Innovación Digital.

3. ¿Es vinculante la elección inicial de DIH, puede cambiarse después?

El punto 2 de la Base decimoséptima, Modificaciones de la Resolución, establece:

Una vez notificada la resolución de concesión, el beneficiario podrá plantear las modificaciones de su contenido, siempre que estén debidamente justificadas, y no alteren el objeto ni la finalidad de la subvención, no supongan un aumento de la subvención concedida, no afecten a los requisitos que determinan la condición de beneficiario, ni perjudique derechos de terceros, en las siguientes circunstancias:

- a) Cambios de denominación o de las circunstancias societarias, con o sin cambio de titularidad.
- b) Cambio de ubicación de la sede social o del centro de trabajo de la empresa. Los cambios de ubicación podrán ser en distintos términos municipales, siempre que sean en la Comunidad de Castilla y León, y cuando ello no haya sido determinante para obtener la condición de beneficiario.
- c) Cambios del Centro de Innovación Digital seleccionado, cuando ello no haya sido determinante para obtener la condición de beneficiario**

4. ¿Puede una pyme que tenga realizado un diagnóstico en digitalización a través del programa Centr@Tec, solicitar participación en esta convocatoria DIHnamic?

Sí, no son subvenciones incompatibles.